



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE INCA**

**9523**

*Pliego de condiciones para la cesión gratuita de una parcela de titularidad municipal para la construcción y gestión de un centro de inserción sociolaboral*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante cesión gratuita, de la parcela de titularidad municipal clasificada como suelo urbano y calificada como ensanche en el Plan General de Ordenación urbana situada en la calle Juan de Austria, para la construcción y gestión de un centro de inserción sociolaboral, escuela profesional y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 30 de agosto de 2017

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación, mediante cesión gratuita, de la parcela de titularidad municipal clasificada como suelo urbano y calificada como ensanche en el Plan General de Ordenación urbana situada en la calle Juan de Austria, para la construcción y gestión de un centro de inserción sociolaboral, escuela profesional y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del concurso:**

a) Descripción del objeto: selección de una entidad o institución beneficiaria de la cesión gratuita de una parcela de titularidad municipal con la finalidad de construir y gestionar un centro de inserción sociolaboral, escuela profesional y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.

b) Lugar de ejecución: parcela de titularidad municipal situada en la calle Juan de Austria (Cuartel General Luque)

Plazos a cumplir por el adjudicatario:

- Presentación del proyecto de obras y equipamiento: tres (3) meses a contar desde la formalización de la cesión.

- Solicitud de la licencia de obras para la construcción del edificio i licencia para la realización del nuevo vial (dotación de servicios): tres (3) meses a contar desde la formalización de la cesión.

- Ejecución de las obras del nuevo vial y construcción del edificio: veinte (20) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

c) Duración de la cesión: la cesión gratuita será con carácter indefinido.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Canon:** no se establece.

Valor estimado del contrato: 106.573,68 euros.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.





**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** los establecidos en el pliego de condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**9.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los licitadores, tal como prevé el pliego de condiciones.

**10.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

- a) Proyecto formativo y asistencial: hasta 60 puntos.
  - a.1) Proyecto de formación con discapacidad psíquica i/o intelectual con residencia en la ciudad de Inca y comarca: hasta 20 puntos.
  - a.2) Proyecto asistencial con discapacidad psíquica i/o intelectual con residencia en la ciudad de Inca y comarca: hasta 20 puntos.
  - a.3) Número de viviendas tuteladas: hasta 20 puntos.
- b) Solución técnica de las obras, instalaciones y equipamiento: hasta 40 puntos.
  - b.1) Diseño y calidad arquitectónica y de construcción (racionalidad, composición, calidad y eficiencia energética): hasta 25 puntos.
  - b.2) Adaptabilidad de las aulas de formación y de las viviendas al perfil del usuario: hasta 15 puntos.
- c) Experiencia en la dirección y gestión de centros asistenciales dirigidos a personas con discapacidad intelectual: hasta 20 puntos.
  - c.1) Experiencia en la gestión de viviendas tuteladas: hasta 10 puntos.
  - c.2) Experiencia en la atención a personas con discapacidad intelectual: hasta 5 puntos.
  - c.3) Experiencia en la formación de personas con discapacidad intelectual : hasta 5 puntos.
- d) Actividad comercial y/o económica ligada a la formación y asistencia: hasta 10 puntos.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 30 de agosto de 2017

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

